

Un municipio usa fondos públicos para impulsar la independencia

30/05/2013 - 19:39

El PP de Begas denuncia la utilización del presupuesto municipal para colocar una bandera independentista en un espacio público de la localidad



Estelada colocada en la Creu del Senyent en Begas (FOTO: ANC)

REDACCIÓN

El Partido Popular de la localidad de Begas (Barcelona) ha denunciado al Ayuntamiento ante la Delegación del Gobierno en Cataluña por [uso ilegítimo de fondos públicos](#) ([.../noticias/2012-11-20/La-Delegacion-del-Gobierno-acusa-a-Gerona-y-Figueras-de-abuso-de-fondos-publicos-488#.UaUMCdlvmO4](#)) ante la campaña de "apoyo a una determinada opción política", en este caso, el independentismo.

El pasado mes de julio se sufragó con fondos del consistorio un espacio público para, supuestamente, colocar una señalera, aunque, apenas una semana después, fue sustituida por una bandera independentista. El portavoz del grupo municipal del Partido Popular, Fernando Moya, ha afirmado que este acto "supuso un engaño a otros grupos políticos, a ciertas entidades y a muchos ciudadanos que no están de acuerdo y pagan impuestos".

Pasado el verano, el Gobierno municipal de Begas, formado por CiU, ERC y dos partidos locales, pagó la realización de carteles convocando a la manifestación independentista del 11 de septiembre, además de 2.016 euros con que se subvencionó a la [Asamblea Nacional Catalana](#) ([.../noticias/2013-03-18/La-hoja-de-ruta-de-la-ANC-es-una-declaracion-de-guerra-a-Espana-1480#.UaUMfdlvmO4](#)) para "la consecución de la plena libertad de Cataluña" en el camino hacia la independencia y el Estado propio. Desde el PP local han denunciado que "destinar dinero público a esto no es la función de un ayuntamiento y sí es un uso ilegítimo de los fondos públicos".

La gota que ha colmado el vaso para denunciar los hechos ante la Delegación del Gobierno ha sido el pago de las cuotas del Consistorio a la [Asociación de Municipios por la Independencia](#) ([.../noticias/2013-04-18/Once-pueblos-catalanes-en-contra-de-la-Hacienda-espanola-1715#.UaUMztlvmO4](#)), lo que "constituye un uso ilegítimo de los fondos públicos para dar apoyo a una determinada opción política, en menoscabo del interés general. Esto se puede hacer a título personal o de partido, pero no como Ayuntamiento", ha lamentado Fernando Moya.